



Circular Aclaratoria con Consulta N° 2

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Subgerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires, 24 de enero de 2021

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	N° 01	Ejercicio: 2022
Clase: De Etapa Única		

Rubro comercial: TRANSPORTE Y LOGISTICA

Objeto de la contratación: "MEJORAMIENTO PESADO DE VÍA PRINCIPAL –SECTOR CATAMARCA- LÍNEA GENERAL BELGRANO-AÑO 2022".

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 8051	14 de Febrero de 2022 a las 11:30 hs


DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Art 6.4 de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Consultas y Aclaraciones del Pliego”, se comunica la siguiente Circular Aclaratoria con Consulta N° 2, de conformidad al siguiente detalle:

Consulta: *En el Artículo 7° de la Sección 2 se solicita que “En caso de que el balance anual auditado tenga una antigüedad mayor a SEIS (6) meses, deberá agregarse también un balance intermedio o Estado de Situación Patrimonial, al cierre del último mes anterior a la fecha de Apertura de la presente Licitación...”.*

El Balance Anual de nuestra empresa tiene una antigüedad mayor a 6 meses. Considerando que nuestro Balance Intermedio es al 31/12/2021, se consulta si se cumplimenta con el requerimiento, o se hace necesario conformar un Estado de Situación Patrimonial al 14/01/2022, situación está que se nos hace muy difícil de cumplir dado los tiempos disponibles.

Respuesta: En el caso que el balance intermedio sea al **31/12/2021**, y el mismo este certificado por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas; se cumplimenta con lo requerido en el PCP.


SILVINA LAURA FENTE
Subgerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S / A